

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2021

Señores  
**PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS DEL TPC**  
**Bogotá**

**Asunto:** COMUNICADO EXTERNO NO. 013 - BOLETIN INFORMATIVO SOBRE LOS VEHÍCULO EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 78 DEL ACUERDO DISTRITAL No. 645 DE 2016 Y DE LO REGLAMENTADO EN EL DECRETO DISTRITAL 068 DE 2019, MODIFICATORIO DEL DECRETO DISTRITAL 351 DE 2017 Y LAS RESOLUCIONES INTERNAS 082 DE 2019 Y 182 DE 2020 MODIFICATORIAS DE LA RESOLUCIÓN 405 DE 2017.

La Subgerencia Jurídica de TRANSMILENIO S.A. informa a los propietarios vinculados al Sistema Integrado de Transporte Público –SITP- por conducto de concesiones no vigentes: COOBUS S.A.S y EGOBUS S.A.S en liquidación judicial y TRANZIT S.A.S en liquidación por adjudicación, el presente reporte de estado de los vehículos en el marco del Decreto 068 de 2019, modificatorio del Decreto 351 de 2017.

El presente memorando se publica con el objetivo de informar a los propietarios de las placas que serán mencionadas a continuación, sobre el estado de los vehículos dentro de la normativa en cuestión. El listado de dieciséis (16) placas que corresponde a vehículos es el siguiente:

**POSTULADOS APROBADOS – PAGADOS**

PLACA	ESTADO DE APROBACIÓN	CONTRATO	CUENTA DE COBRO	ESTADO DE PAGO
SHL197	APROBADO	FIRMADO	RADICADA	PAGADO
SHB854	APROBADO	FIRMADO	RADICADA	PAGADO
SHH454	APROBADO	FIRMADO	RADICADA	PAGADO
SHK252	APROBADO	FIRMADO	RADICADA	PAGADO
SIB554	APROBADO	FIRMADO	RADICADA	PAGADO

**POSTULADOS APROBADOS – PENDIENTE CUENTA DE COBRO**

PLACA	ESTADO DE APROBACIÓN	CONTRATO	CUENTA DE COBRO
SIK983	APROBADO	FIRMADO	PENDIENTE CUENTA DE COBRO
VDH069	APROBADO	FIRMADO	PENDIENTE CUENTA DE COBRO

R-DA-005 enero de 2020

## POSTULADOS APROBADOS – CITADOS EN TRAMITE DE FIRMA DE CONTRATO

PLACA	ESTADO DE APROBACION	CONTRATO	FECHA	HORA
SIC391	APROBADO	CITADOS EN TRAMITE	27/05/2021	7:30 a.m.
VDO194	APROBADO	CITADOS EN TRAMITE	27/05/2021	8:00 a.m.
SIL905	APROBADO	CITADOS EN TRAMITE	27/05/2021	8:30 a.m.
SIK336	APROBADO	CITADOS EN TRAMITE	27/05/2021	9:00 a.m.

Los siguientes vehículos pendientes por aprobar, debido a que presentan, ya sea problemas jurídicos, inconsistencias en los soportes documentales o se encuentran pendientes de incluir en el próximo edicto de objeciones.

PLACA	ESTADO DE APROBACIÓN
SHM204	PENDIENTE SUCESION
VDL746	PENDIENTE PODER O TRASPASO

Para los procesos de subsanación y radicación de documentos pendientes, se ha habilitado la dirección electrónica exclusiva para los propietarios [postulaciones78@transmilenio.gov.co](mailto:postulaciones78@transmilenio.gov.co), a través del cual se recibirá la correspondencia asociada a las postulaciones, inclusiones, cuentas de cobro, contratos firmados y dudas e inquietudes en general.

Las postulaciones de los siguientes vehículos fueron rechazadas en el marco del Decreto 068 de 2019, teniendo en cuenta que no se encuentra vinculado con ninguno de los concesionarios no vigentes (COOBUS, EGOBUS y TRANZIT).

## POSTULADOS - RECHAZADOS

PLACA	ESTADO DE APROBACIÓN
SHK635	RECHAZADO
SID168	RECHAZADO
SHJ494	RECHAZADO

Para la radicación de PQRS, se continúa con el correo dispuesto por la entidad, para atender estos requerimientos: [correspondencia@transmilenio.gov.co](mailto:correspondencia@transmilenio.gov.co). Se recuerda que este correo funcionará únicamente en el horario establecido por TRANSMILENIO S.A., es decir de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Los documentos que se remitan en horarios diferentes no se darán como recibidos.

R-DA-005 enero de 2020



Es importante tener en cuenta lo establecido en el Memorando Externo N° 003 de 2020, el cual indica lo siguiente:

1. La recepción de comunicaciones externas a través de este medio será únicamente por el tiempo de duración de la contingencia.
2. La documentación que se adjunte al correo electrónico debe venir digitalizada en formato PDF, de tal manera, que se evidencie la firma manuscrita en su original. Los anexos a las comunicaciones no deben superar los 10 MB y deben estar en formato PDF.
3. Posterior al recibo del correo, la entidad confirmará el recibido y le notificará el número de radicado asignado.

Les recordamos que, conforme al Memorando Externo N° 004 de 2020, se van a seguir programando las sesiones virtuales vía Google Meet, en aras de resolver todas las dudas referentes al avance del proceso y la liquidación y proceso de pago de acuerdo con la normativa citada. Las sesiones virtuales tienen lugar todos los viernes de 2 a 3 p.m., o de 2 a 4 p.m. dependiendo del número de solicitantes. Para asistir, los interesados deben solicitar su inscripción al correo [sebastian.polo@transmilenio.gov.co](mailto:sebastian.polo@transmilenio.gov.co) en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m, enviando los siguientes datos:

- Nombre completo del asistente
- Número de Cédula de ciudadanía
- Correo electrónico
- Placa y concesionario del vehículo

A su vez, y en aras de propender por la debida gestión que adelanta TRANSMILENIO S.A., en la ejecución del Decreto 068 de 2019, modificadorio del Decreto 351 de 2017. Les recordamos que nuestras líneas de atención telefónica son: **3203476201** y **3006855425**, así como también los sistemas de PQRS disponibles en la Página Web de TRANSMILENIO S.A., y en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha.

Cordialmente,

**TATIANA GARCÍA VARGAS**  
Subgerente Jurídica

Proyectó: Jorge Esteban Castro Gualdron – Contratista Subgerencia Jurídica  
Revisó: Natalia Rocío Franco Fuquen – Contratista Subgerencia Jurídica

Código: 805

R-DA-005 enero de 2020

